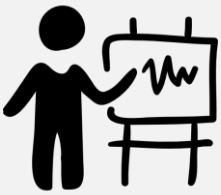


LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION ESCOLAR DEBEN REALIZAR ACTIVIDADES Y CLASES PRESENCIALES EN TODAS LAS FASES DEL PLAN PASO A PASO.



EL MINEDUC INFORMO QUE EL INICIO DE CLASES 2022 PRESENCIAL

TIENE UN CARACTER OBLIGATORIO Y LOS ESTABLECIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON ELLOS ARRIESGAN MULTAS DE HASTA 1.000 UTM (CASI $55 MILLONES).

PUEDE HABER CLASES REMOTAS U ONLINE. SIEMPRE Y CUANDO. LA APLICACION DE PROTOCOLOS SANITARIOS **ESTABLEZCAN LA SUSPENSION DE CLASES PRESENCIALES**.



SE **ELIMINA LA RESTRICCION DE AFOROS** EN TODOS LOS **ESPACIOS DENTRO DE LOS ESTABLECIMIENTOS** EDUCACIONALES. PROPICIANDO EL DISTANCIAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE.



RECOMENDACIONES EN LAS AULAS

SE DEBE MANTENER AL MENOS UNA VENTANA O LA PUERTA ABIERTA SIEMPRE.



VENTILACION PERMANENTE DE LAS SALAS DE CLASES Y ESPACIOS COMUNES

ESPACIOS DONDE SEA POSIBLE. SE RECOMIENDA MANTENER VENTILACION CRUZADA PARA GENERAR CORRIENTES DE AIRE



USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS: SEGUN LAS RECOMENDACIONES DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

MENORES DE 5a:
NO
RECOMENDADO

NINOS ENTRE 6 Y 11a:
OBLIGATORIO Y DEBE
HACERSE UNA
EVALUACION DE RIESGO

DESDE LOS 12 a:
OBLIGATORIO

EN EL CASO DE ESTUDIANTES DE CUALQUIER EDAD CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES O CONDICIONES DE SALUD ESPECIFICAS. EL USO DE MASCARILLA DEBE SER EVALUADO CASO A CASO POR LOS EDUCADORES CONSIDERANDO SI SU USO ES TOLERADO Y SI LA CONDICION LO PERMITE.

TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS CUENTAN CON UN PROTOCOLO PARA PROCEDER ANTE CASOS SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS DE COVID-19. EL QUE OTORGA INSTRUCCIONES ESPECIFICAS PARA ABORDAR LOS DISTINTOS ESCENARIOS



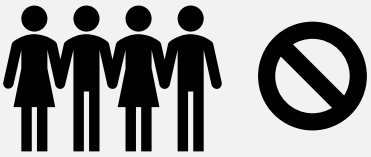
RECOMENDAR A LOS APODERADOS ESTAR ALERTA ANTE LA PRESENCIA DE SINTOMAS DIARIAMENTE

CON SINTOMA DE COVID-19. SE DEBE ACUDIR A UN CENTRO ASISTENCIAL Y NO ASISTIR AL ESTABLECIMIENTO HASTA SER EVALUADO POR UN MEDICO.



IMPLEMENTAR RUTINAS DE LAVADO DE MANOS CON JABON O USO DE ALCOHOL GEL CADA 2 O 3 HORAS

ELIMINAR LOS SALUDOS CON CONTACTO FISICO.



REALIZACION DE ACTIVIDAD FISICA EN LUGARES VENTILADOS.

DE PREFERENCIA AL AIRE LIBRE



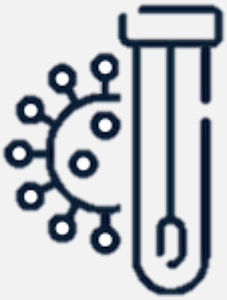
TIPOS DE CASOS

CASO SOSPECHOSO



PERSONA QUE PRESENTA UN CUADRO AGUDO CON AL MENOS UN SINTOMA CARDINAL O AL MENOS DOS CASOS DE LOS SINTOMAS RESTANTES (SE CONSIDERA UN SINTOMA, UN SIGNO NUEVO PARA LA PERSONA Y QUE PERSISTE POR MAS DE 24 HORAS).

PERSONA QUE PRESENTA UNA INFECCION AGUDA RESPIRATORIA GRAVE QUE REQUIERE HOSPITALIZACION



→ REALIZARSE UN TEST PCR O PRUEBA DE DETECCION DE ANTIGENOS EN UN CENTRO DE SALUD HABILITADO

CASO PROBABLE



USUARIO CON PCR O ANTIGENO NEGATIVO. PERO CON TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA DE TORAX (TAC) CON IMAGENES SUGERENTES DE COVID-19

MEDIDAS Y CONDUCTAS: → MANTENER AISLAMIENTO POR 7 DIAS DESDE LA APARICION DE LOS SINTOMAS

CASO CONFIRMADO



PERSONA CON UNA PRUEBA DE PCR O ANTIGENO PARA SARS-COV-2 POSITIVA

ANTIGENOS PARA SARS-COV-2 POSITIVA.

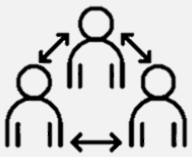
LOS ANTIGENOS DEBEN SER REALIZADOS EN UN CENTRO DE SALUD HABILITADO POR LA AUTORIDAD SANITARIA O ENTIDAD DELEGADA PARA LA REALIZACION DE ESTE TEST.

PERSONA EN ALERTA COVID-19:

PERSONA QUE PERNOCTA O HA ESTADO A MENOS DE UN METRO DE DISTANCIA, SIN MASCARILLA O SIN EL USO CORRECTO DE MASCARILLA, DE UN CASO PROBABLE O CONFIRMADO SINTOMATICO DESDE 2 DIAS ANTES Y HASTA 7 DIAS DESPUES DEL INICIO DE SINTOMAS DEL CASO O DE LA TOMA DE MUESTRA.

MEDIDAS Y CONDUCTAS: → REALIZARSE UN EXAMEN CONFIRMATORIO POR PCR O PRUEBA DE DETECCION DE ANTIGENOS EN UN CENTRO DE SALUD HABILITADO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DENTRO DE LOS 2 PRIMEROS DIAS DESDE EL CONTACTO CON EL CASO. SI LA PERSONA PRESENTA SINTOMAS, DEBE SER DE INMEDIATO

CONTACTO ESTRECHO



PERSONAS CONSIDERADAS CONTACTO ESTRECHO SERAN DEFINIDAS SOLO POR LA AUTORIDAD SANITARIA EN CASO DE CONFIRMARSE UN BROTE.



BROTE EN EL CONTEXTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES. SE CONSIDERARA UN BROTE SI EN UN ESTABLECIMIENTO HAY 3 O MAS CASOS CONFIRMADOS O PROBABLES EN 3 O MAS CURSOS EN UN LAPSO DE 14 DIAS.

Gestión de Casos COVID-19 en el EE

a. Medidas de Prevención y Control

Estado	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/ grupo	- Aislamiento del caso - Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	- Aislamiento de los casos - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	- Aislamiento del caso - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.*** - Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	- Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo - La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.

*7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra

**Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.

***Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).

MEDIDAS PARA FUNCIONARIOS Y DOCENTES

TODO FUNCIONARIO QUE SEA UN CASO CONFIRMADO O PROBABLE DE COVID-19 DEBERA CUMPLIR CON AISLAMIENTO POR LO QUE ESTABLEZCA LA DEFINICION DE CASO VIGENTE

CUANDO EN EL EE SE PRESENTEN DOS O MAS TRABAJADORES CONFIRMADOS O PROBABLES DE COVID-19, SE ESTARA FRENTE A UN BROTE LABORAL

SI UN DOCENTE ES CASO CONFIRMADO, DEBE CUMPLIR CON AISLAMIENTO Y LOS ESTUDIANTES DE LOS CURSOS EN LOS QUE HIZO CLASES PASAN A SER PERSONAS EN ALERTA COVID-19 POR LO QUE CONTINUAN CON SUS CLASES PRESENCIALES.

SI EL TRABAJADOR COMIENZA CON SINTOMAS ESTANDO PRESENTE EN EL EE, ESTE DEBERA RETIRARSE DEL EE O EN SU DEFECTO AISLARSE EN UN ESPACIO HABILITADO PARA ESTOS FINES. MIENTRAS SE GESTIONA LA SALIDA DEL CASO FUERA DEL EE.

EL TRABAJADOR CONFIRMADO DE COVID-19 DEBERA AVISAR DE SU CONDICION A LAS PERSONAS QUE CUMPLAN CON LA DEFINICION DE PERSONAS EN ALERTA DE COVID-19. LO QUE INCLUYE DAR AVISO A LA DIRECCION DEL EE PARA QUE ESTE AVISE A LOS APODERADOS DE PARVULOS O ESTUDIANTES QUE SEAN CLASIFICADOS COMO PERSONAS EN ALERTA DE COVID-19